

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

3164

JG.-

26 MAY 2025

EXTE. N°



VISTO:

La nota cursada por el Sr. Obispo de Jujuy, Monseñor César Daniel Fernández, solicitando se declare de Interés Provincial el "Encuentro Nacional de Agentes de Pastoral de la Salud y Capellanes Hospitalarios" a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, el citado evento a llevarse a cabo en la Diócesis de Jujuy, se celebrará bajo el lema "La Pastoral de la Salud, camino de Esperanza", y reunirá a laicos, agentes de pastoral, capellanes hospitalarios y obispos de todo el país, con el objeto de reflexionar, compartir experiencias y fortalecer el trabajo pastoral, promoviendo una visión integral que contemple tanto el aspecto espiritual como el social;

Que, la Declaración de Interés Provincial contribuirá a la visibilidad y prestigio del encuentro a llevarse a cabo en Jujuy;

Que, el Gobierno de la Provincia estima procedente promover reconocimientos de esta naturaleza.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el "Encuentro Nacional de Agentes de Pastoral de la Salud y Capellanes Hospitalarios" a llevarse a cabo en la provincia de Jujuy, los días 20, 21 y 22 de junio del corriente año.-

ARTICULO 2°.- Por Jefatura de Despacho de la Jefatura de Gabinete de Ministros remítase copia auténtica del presente Decreto al Obispado Diocesano de Jujuy.-

ARTICULO 3°.- Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus demás efectos.-

CPN HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR